



COLEGIO CARLOS PIZARRO LEONGÓMEZ I.ED. CONTRATO INSTITUCIONAL



En Bogotá, DC, a los _____ días del mes _____ del año _____
YO: _____ en calidad de
Padre/Madre y/o acudiente de _____ del grado _____ de la
jornada _____ y el Rector (a), en representación de la Alcaldía Mayor y la Secretaria de
Educación Distrital, suscribimos el presente contrato: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** Entrega de la
planta física, el mobiliario y demás dotación del colegio Carlos Pizarro Leongómez, ubicado en la Calle
72 Sur No 100 A - 71. **CLAUSULA SEGUNDA. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:** Un colegio construido en
ladrillo a la vista con las especificaciones arquitectónicas, dadas por la Secretaria de Educación, las
cuales buscan colegios de calidad para los niños @s en una Bogotá mejor para todos. **CLAUSULA
TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: - DEL RECTOR (@): 1)** Brindar las garantías de acceso y
permanencia de los estudiantes de acuerdo con la disponibilidad de cupos y las políticas Distritales y
Nacionales. **2).** Implementar planes y proyectos encaminados hacia el aprovechamiento óptimo de la
totalidad de los recursos disponibles a fin de brindar una información con excelentes estándares de
calidad **3).** Establecer estrategias de control para el cuidado y mantenimiento de la planta física y demás
recursos, promoviendo la cultura del **CUIDADO DE LO PUBLICO**, siendo los lineamientos de la política
"PACTO POR EL TESORO", liderado por la Secretaría de Hacienda Distrital. - **DE LOS PADRES- DE
FAMILIA Y/O ACUDIENES:1)** es de carácter obligatorio la asistencia a todas las citaciones establecidas
por la institución, para garantizar la continuidad del estudiante en el colegio. **2)** Acompañar a sus hijos
@s en el proceso de formación integral; incentivando en ellos el sentido de pertenencia, manifestado
en el cuidado, orden y aseo de la institución. **3)** Inculcar en sus hijos el cuidado de lo público haciéndoles
conscientes de quien causa daño debe responder en costos por los mismos. **4).** Estar en continua
observación de las instalaciones del colegio y en caso de detectar que alguien este ocasionando daño
informar a las autoridades competentes. **5)** Promover en sus hijos @s y en el vecindario el buen nombre
de la institución. **6)** Inculcar en sus hijos @s, la importancia de cumplir con un horario que le permita
obtener mejores resultados académicos y convivenciales **7).** Verificar que su hijo @ asista directamente
a la institución, de lo contrario lo que ocurra fuera de esta será responsabilidad del acudiente. **8).**
Colaborar con el porte correcto y completo del uniforme de su hijo @, ya que éste a su vez le garantiza
seguridad en su desplazamiento. - **DE LOS ESTUDIANTES: 1).** Son los principales propietarios y usuarios
del colegio, quienes deben tener un alto sentido de pertenencia reflejado en el cuidado y el amor hacia
el plantel. **2).** En caso de algún daño generado en la planta física y/o materiales de la institución deberá
ser informado el padre de Familia y/o acudiente, para que se acerque a la institución a cancelar dicho
daño. **3).** Debe convertirse en aliado de los profesores para colaborar con el cuidado del colegio,
denunciando a tiempo cualquier inseguridad. **4).** Evitar' hacer grafitis o grabados en paredes, pisos,
muros y mobiliarios. **5).** Aprovechar positivamente todos los recursos y espacios pedagógicos que el
colegio ofrezca para su formación. **6).** Utilizar racionalmente los. servicios públicos instalados (Agua,
Luz y Teléfono). **7).** Cumplir con el horario escolar estipulado. **8).** Portar completa y de manera adecuada
el uniforme el cual le hace parte de la institución. **9).** Cumplir cabalmente el Manual de Convivencia,
además de leer y entender el código del menor v de policía.

Para constancia firman las partes que celebran este contrato

NUBIA STELLA LANCHEROS ROLDAN
(Rectora)

Director de Grupo

Padre y/o Acudiente

Estudiante